

Gobierno aprieta el acelerador y retoma mesa de implementación de la reforma previsional

■ La cita, que se realizará este miércoles en el Ministerio del Trabajo, contará con representantes de la Super de Pensiones, la Dipres, el FAPP y el IPS, entre otros.

POR DANIEL VIZCARRA Y AGUSTÍN MONASTERIO.

La implementación de la reforma previsional entra en etapa de definiciones.

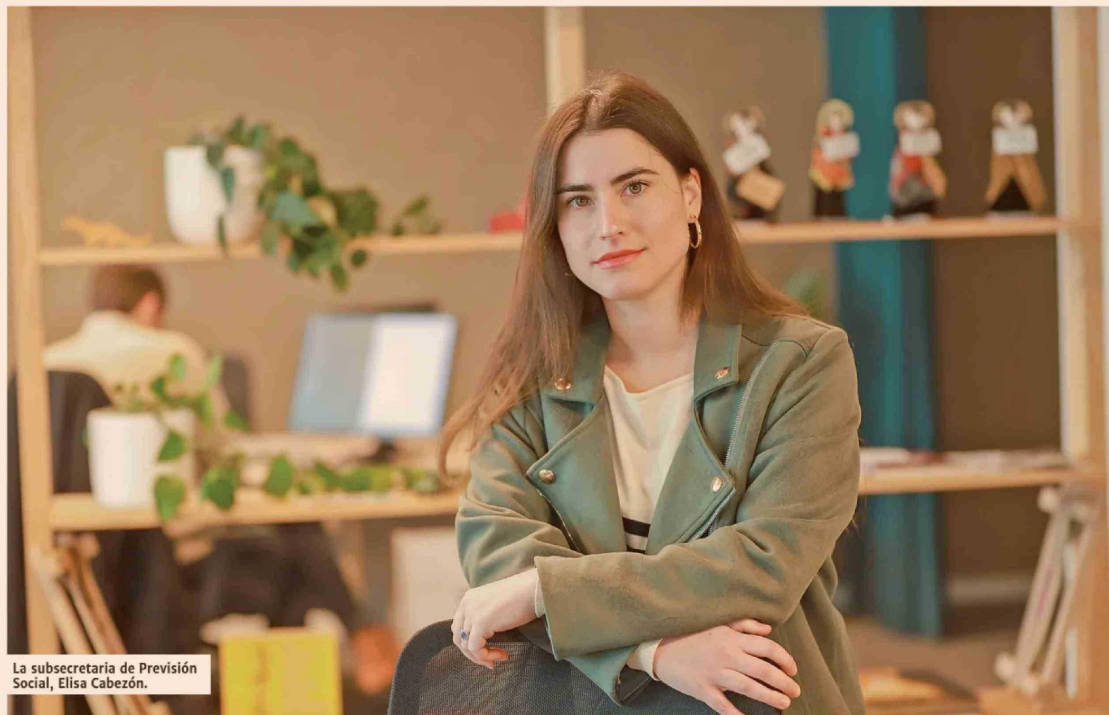
Con una buena parte de los beneficios vigentes y ya iniciado el cobro de la nueva cotización que deben pagar de forma gradual los empleadores, la atención del mundo previsional está puesta en las relevantes modificaciones que se realizarán a la industria de administración de fondos de pensiones.

El Gobierno del Presidente José Antonio Kast también ha dado señales en ese sentido. En primer lugar, lo hizo con la designación de Joaquín Cortez como nuevo superintendente de Pensiones y, ahora, apretará el acelerador al retomar la mesa de implementación de la reforma, instancia clave de coordinación de todos los servicios públicos relacionados con este proceso.

La cita está prevista para hoy a las 16.30 horas, en las dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Se espera que asistan representantes del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Superintendencia de Pensiones, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Tesorería General de la República, además de los equipos de la cartera, entre otros.

El encuentro es coordinado por la Subsecretaría de Previsión Social y es el primero que liderará la subsecretaría Elisa Cabezón.

Cabe recordar que, el Gobierno anterior dio inicio a esta instancia de organización una vez que en enero de 2025 se aprobó la reforma de pensiones. En la administración anterior estuvo bajo la coordinación del subsecretario de Previsión Social



La subsecretaría de Previsión Social, Elisa Cabezón.

JULIO CASTRO

de la época, Claudio Reyes.

De acuerdo con varias fuentes conocedoras de este espacio, las reuniones fueron casi semanales, hasta que se comenzó a pagar el beneficio por años cotizados, es decir, una vez inició 2026.

Posteriormente, los encuentros fueron quincenales hasta su suspensión, poco antes de finalizar el Gobierno del exPresidente Boric.

Superintendencia de Pensiones

Este miércoles, dicen fuentes que han participado de la instancia, será la oportunidad para que cada servicio reporte a Cabezón y al resto de las nuevas autoridades presentes en la implementación de la reforma.

En ese sentido, apuntan al preponderante rol que ha tenido la Superintendencia de Pensiones en el proceso, papel que continuará siendo protagonista con los cambios que se vienen para la industria, como, por ejemplo, el reemplazo de los multifondos por un modelo

de fondos generacionales, y la licitación de stock de afiliados. Ambas, disposiciones que tienen en alerta al mercado.

Estas modificaciones, dicen altas fuentes de Gobierno, llevaron a designar Cortez al mando del regulador previsional, en reemplazo de Osvaldo Macías, a quien se le pidió la renuncia el 13 de marzo.

Cortez es un conocido del sector previsional y su pericia sobre el mercado de capitales fue clave para su designación, ya que el Ejecutivo busca con ella minimizar los riesgos que observa en la implementación tanto de los fondos generacionales como de la licitación de stock de afiliados.

Desde la industria han alertado que ambas medidas pueden tener un impacto en la rentabilidad de los ahorros para pensiones.

“Joaquín Cortez tiene una vasta experiencia y un profundo conocimiento en el mercado de capitales. Ambas características serán muy necesarias para que el objetivo que nos hemos propuesto se cumpla a

Será la primera reunión de esta instancia de organización que será liderada por la subsecretaría Elisa Cabezón.

cabalidad”, señaló Cabezón cuando la Subsecretaría de Previsión Social dio a conocer de la reunión que ambos tuvieron y en la que fijaron una hoja de ruta para la implementación de la ley.

Los plazos de la reforma

Uno de los temas que han alertado las AFP y desde el mercado financiero son los plazos de la implementación de la reforma, sobre todo, del ingreso de los fondos generacionales y de la licitación de stock.

¿Cuáles son los tiempos que fijó

la ley? La normativa estableció que, en agosto de 2026, se deberá publicar el nuevo régimen de inversión de los fondos generacionales, mientras que en abril de 2027 estos reemplazarán a los multifondos. Ese mismo mes se definirán las carteras de referencia o *benchmark*.

A lo anterior se añade que, en diciembre del próximo año, se adjudicará la licitación de stock de afiliados, los que se tendrán que traspasar en junio de 2028 a la administradora que gane dicho proceso. En abril de 2029, se iniciará el esquema de premios y castigos.

Respecto del aporte de los empleadores, la reforma establece que en agosto del presente año entrará en vigor el segundo de la nueva cotización, con un 0,1% a cuenta individual; 0,9% para cotización con rentabilidad protegida; y con 2,5% al seguro social previsional.

En agosto de 2029, el porcentaje que se destinará a la cuenta individual deberá ser de 1,7%, mientras que la cotización con rentabilidad protegida llegará a 1,5%.